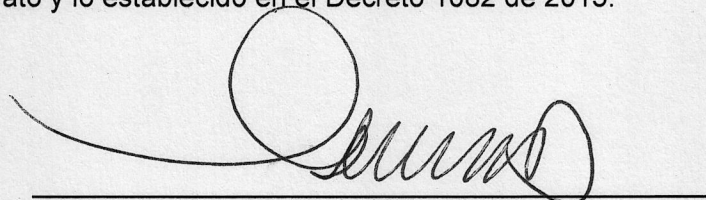


ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIA CONTRACTUAL

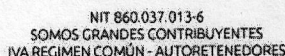
Fecha: 2023-12-18
Contrato No. OC 122487
Contratista: GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S
Valor del contrato: CIENTO CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$140.454.820,71)
Plazo de ejecución: 252 días
Clase de garantía: PÓLIZA
Tipo de garantía: DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Garantía No.	Entidad que emite	NIT	Amparos	% Asegurado	Valor asegurado	Vigencia	
						desde	hasta
C-100068109	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	860.037.013-6	Cumplimiento	20%	\$ 28,090,964.14	14/12/2023	28/2/2025
			Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15%	\$ 21,068,223.10	14/12/2023	31/8/2027
			Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	10%	\$ 14,045,482.07	14/12/2023	28/2/2025
C-100017573	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	860.037.013-6	Extracontractual	200 smmlv	\$ 232,000,000.00	14/12/2023	31/8/2024

Por lo anterior, se procede con la aprobación de las garantías teniendo en cuenta que las pólizas fueron debidamente suscritas y por encontrarse expedida de conformidad con las condiciones exigidas en el Contrato y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.


GILBERTO JESUS CALAO GONZALEZ
 Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Tuluá

Revisó: María Liliana Forero Pérez – Jefe División Administrativa y Financiera
 Elaboró: Beatriz Pino Ospina – Gestor I



Código de Seguridad: hDvzf0PLIkJPc7DM41HuEQ==

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	C-100068109	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	10283512	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	18/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	14/12/2023	24:00 Horas Del	31/08/2027			N/A	N/A
TOMADOR	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS					No. DOC. IDENTIDAD	901.346.888-7
DIRECCIÓN	RAPPI CALLE 93					TELÉFONO	3207180266
ASEGURADO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE TULUA					No. DOC. IDENTIDAD	800.197.268-4
DIRECCIÓN	CRA 26 #27-82					TELÉFONO	3739920
BENEFICIARIO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE TULUA					No. DOC. IDENTIDAD	800.197.268-4
DIRECCIÓN	CRA 26 #27-82					TELÉFONO	3739920

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE PRESTACIONES SOCIALES LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN IGUAL GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.122487 , CUYO OBJETO ES:

ORDEN DE COMPRA NO.122487
PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA DIAN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE TULUÁ

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 28/02/2025	28.090.964,14	61.231,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 31/08/2027	21.068.223,00	94.807,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 28/02/2025	14.045.482,07	30.615,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 63.204.669,21	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BARONA VILLA & CIA.LTDA.	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	\$	186.653,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	186.653,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	35.464,00
TOTAL A PAGAR	\$	222.117,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/02/2025

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EMITAN FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

LA VERACIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA Y QUE HE CONOCIDO SU CONTENIDO PARA ACEPTARLO. MANIFIESTO ASÍ MISMO QUE HE CONOCIDO LAS EXCLUSIONES, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

TOMADOR

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

INVESTIGACIÓN Y CÁMARA COMERCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

